

RESOLUCION EXENTA: N° 015/ 0597

MAT: AUTORIZA TRATO DIRECTO POR "REPARACIÓN POR FILTRACION EN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS ENANITOS DE LA COMUNA DE VICTORIA", JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 08 AGO. 2018

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 21.053 de Presupuesto del año 2018; Ley N° 19.898 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos N° 1574 de 1971, N° 98 de 10 de julio de 2015, ambos del Ministerio de Educación; la Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 015/11 de 19 de mayo de 2017, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, los artículos 79 y 80 del DFL 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

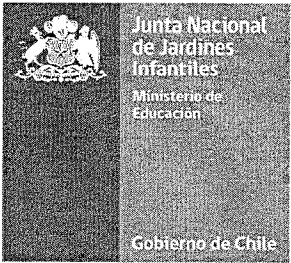
CONSIDERANDO:

1. **Que**, a través de la solicitud de compra N° 40.674 de fecha 10 de Julio del 2018, la Subdirección de Infraestructura y Cobertura solicitó realizar **"REPARACIÓN POR FILTRACION EN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS ENANITOS DE LA COMUNA DE VICTORIA", JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.**

2. **Que**, de acuerdo Formulario Solicitud Ciudadana N° 063712 de fecha 18 de Junio ingresado por Marcela Campos apoderada del jardín infantil Los Enanitos de la comuna de Victoria, quien solicita la reparación en el techo en el jardín infantil, ya que la filtración de agua representa un factor de riesgo para la salud de los niños y niñas que asisten a la unidad educativa.

3. **Que**, se consultó el catálogo electrónico de la página web www.mercadopublico.cl, y no fue encontrado en el Convenio Marco lo señalado en el punto anterior.

4. **Que**, se solicita cotización por **"REPARACIÓN POR FILTRACION EN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS ENANITOS DE LA COMUNA DE VICTORIA", JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.**, la cual es la siguiente:



NOMBRE PROVEEDOR	RUT	MONTO NETO
RODRIGO PAILLAN CERDA	13.114.540-3	\$ 378.000.-
Total con IVA		\$ 449.820.-

5. Que, el detalle de los servicios que se requieren es el siguiente:

PRESUPUESTO JARDÍN INFANTIL LOS EMANITOS, COMUNA DE VICTORIA

PARTIDAS					
N°	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
	NIVEL MEDIO MENOR				
	reparación de gotera en ventanas velux mediante instalacion de manta	ml	7.5	\$ 22.000	\$ 165.000
	SALA CUNA MENOR				
	reparación de gotera 2 velux lado equipo de iluminacion	un	1	\$ 150.000	\$ 150.000
				TOTAL	\$ 315.000
				GG 20%	\$ 63.000
				SUB TOTAL	\$ 378.000
				IVA	\$ 71.820
				TOTAL	\$ 449.820

RODRIGO PAILLAN CERDA
RUT: 13.114.540-3
Fono cel: 981892175

6. Que, se señala que la contratación busca privilegiar materias de alto impacto social, como lo es la empresa “RODRIGO PAILLAN CERDA, RUT: 13.114.540-3”, ya que según el portal de Servicio de Impuestos Internos es una Empresa de menor tamaño PRO-PYME.

Nombre o Razón Social :	RODRIGO AMBROSIO PAILLAN CERDA
RUT Contribuyente :	13114540-3
Fecha de realización de la consulta: 06-08-2018 13:53 hrs	
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI	
Fecha de Inicio de Actividades: 16-03-2002	
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO	
Contribuyente es EMPRESA DE MENOR TAMAÑO PRO-PYME: SI	

Fuente: Servicio de Impuestos Internos

7. La supervisión administrativa estará a cargo de la Unidad de Recursos Físicos, mientras que la parte técnica estará a cargo la Unidad de Infraestructura.

8.

La Contraparte Administrativa deberá:

- Mantener disponible los antecedentes de la contratación tanto para JUNJI, como para el proveedor.
- Realizar los actos administrativos que se deriven de la toma de decisión por parte de la contraparte técnica.

Contraparte Técnica deberá:

- Supervisar y controlar el desarrollo de los servicios, velando por el cumplimiento de sus objetivos, características y plazos acordados.
- Proporcionar la información necesaria a la empresa para la correcta prestación del servicio.
- Solicitar a la autoridad competente, multas por incumplimiento.
- Solicitar ampliación o disminución del servicio en caso de así requerirlo la JUNJI.
- Dar conformidad previa al pago.

9. **Que**, de acuerdo al artículo 8° letra g de la Ley N° 19.886 en concomitancia con lo dispuesto en el artículo 10 N° 7 letra n) el Decreto Supremo 250, que aprueba el reglamento de la Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en el que se señala la procedencia de realizar trato directo con carácter de excepcional en las siguientes circunstancias:

- **Artículo 10 Número 7 letra n)**, Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

10. **Que**, de acuerdo a la Página Web del Servicio de Impuestos internos, el valor de la UTM del mes de Agosto 2018 es de \$47.729.-

RESUELVO:

1. **Autorícese**, trato directo por “**REPARACIÓN POR FILTRACION EN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS ENANITOS DE LA COMUNA DE VICTORIA**”, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA. para realizarse una vez emitida la orden de compra, de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

2. **Páguese**, a RODRIGO PAILLAN CERDA, RUT: 13.114.540-3, el monto de \$ 449.820.- (cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos veinte pesos) IVA incluido.

3. La recepción Conforme de los servicios estará dada por la Sra. Viviana Zambrano, Subdirectora de Cobertura e Infraestructura de la Dirección Regional de la JUNJI Araucanía, o a quien esta designe.

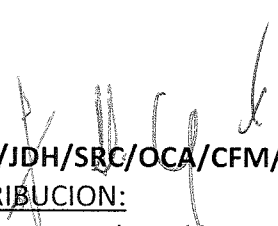
4. **Impútase**, el gasto al subtítulo 22, ítem 06, asignación 001, subasignación 002 del Programa 01 del presupuesto vigente del servicio para el año 2018.

5. **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución que Aprueba Trato Directo por la **“REPARACIÓN POR FILTRACION EN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS ENANITOS DE LA COMUNA DE VICTORIA”**, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA. a través del sitio web www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



GINA MORÁN VELOSO
DIRECTORA REGIONAL (S) JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA



GMV/JDH/SRC/OCA/CFM/adh
DISTRIBUCION:

- Asesoría Jurídica.
- Subdirección de Recursos Financieros.
- Subdirección de Infraestructura.
- Oficina de Partes.



SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nº 40.674

Fecha 10/07/2018

Unidad Solicitante

Subdepartamento de Cobertura e Infraestructura IX - La Araucanía

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete.
Se solicita y agradece la oportuna y correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consultar el Manual de Procedimiento de Adquisiciones.

Crear Gestión de Compra

Salir

Descripción del requerimiento

Reparación por filtración de Sala Cuna y Jardín Infantil Los Enanitos, Comuna de Victoria.

Cantidad	Categoría	Identificación	Monto	Moneda	Subtitulo	Ítem	Asignación	Sub-Asignación	Programa	Distribuciones			
1	Servicios	Reparación por filtración de Sala Cuna y Jardín	449.820	Pesos	22 - BIENE...	06 - Mante...	001 - Man...	002 - Manten...	01 Clásicos	Cantidad	Región	CC	Objeto
1										1	IX - ...	921...	

Total estimado(Pesos)

\$ 449.820

Total Prefectado(Pesos) \$

\$ 449.820

Compra Planificada

Fundamento de compra

☒ Si ☐ No

Funcionario Solicitante

Vidal Vásquez, Viviana Paulina;

Modalidad de Compra

Trato Directo

Contraparte técnica

Viviana Zambrano Montaner;

Firma Directora Regional

Haga clic aquí para adjuntar un archivo

Archivos

Archivo	Descripción
Reparacion filtracion Los Enanitos.pdf 177,97 KB	Se adjunta presupuesto de los trabajo de Reparación por filtración de Sala Cuna y Jardín Infantil Los Enanitos, Comuna de Victoria.
ACTA JARDIN LOS ENANITOS.msg 1,96 MB	Se adjunta acta de reunión.
Distribucion 43.xlsx 10,1 KB	Se adjunta distribución.

Ordenes de Compra Asociadas

Código	Estado	Monto
--------	--------	-------

Gestiones de Compra Asociadas

Nombre	Estado	Monto	Monto Pesos
--------	--------	-------	-------------

Información de Presupuesto

Ítem	Información Presupuestaria			Tipo Adjudicación	Dif. Pref - Cierta	Descompromete
Reparación por filtración de Sala Cuna y Ja...	Código Requerimiento	Código Compromiso	Monto Prefectado	Monto Cierta	449.820	
	17	7870	449.820			

Historial de la Solicitud

Acción	Observaciones	Autor	Fecha
Modalidad Compra Aprobado		cfica	12/07/2018 10:00
Modalidad Compra Definido		adiaz	11/07/2018 10:00
Prefectación Autorizada		ocardenas	10/07/2018 19:00
Prefectacion Aprobada		asaavedra	

Acción	Observaciones	Autor	Fecha
			10/07/2018 15:4
Borrador Preafectado		msoto	10/07/2018 10:4
Elaboración Aprobada		vpvidal	10/07/2018 09:1
Inicial	Se solicita realizar orden de compra de los trabajos de Reparación por filtración de Sala Cuna y Jardín Infantil Los Enanitos, Comuna de Victoria.	vpvidal	10/07/2018 09:1

PRESUPUESTO JARDÍN INFANTIL LOS ENANITOS, COMUNA DE VICTORIA

PARTIDAS					
N°	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
	NIVEL MEDIO MENOR				
	reparación de gotera en ventanas velux mediante instalacion de manta	ml	7,5	\$ 22.000	\$ 165.000
	SALA CUNA MENOR				
	reparación de gotera 2 velux lado equipo de iluminacion	un	1	\$ 150.000	\$ 150.000
				TOTAL	\$ 315.000
				GG 20%	\$ 63.000
				SUB TOTAL	\$ 378.000
				IVA	\$ 71.820
				TOTAL	\$ 449.820

12/4

RODRIGO PAILLAN CERDA
RUT: 13.114.540-3
Fono cel: 981892175

	Formatos Institucionales	
	ACTA DE REUNIÓN O ACTIVIDAD	Código Versión Fecha

Reunión de	Reclamo respecto a Goteras S. Im "Los Encantos"
------------	---

Temas a tratar	- Goteras en el Nivel Medio Menor. - Reclamo presentado n.º 063712 - Solicitud de Respuesta para solucionar la situación planteada
----------------	--

Objetivo(s) de la reunión actividad	Tener acuerdos conjuntos en relación a Situación planteada por apoderados.
-------------------------------------	--

Día	06/07/2018	Hora de Inicio	11.07/06/07/2018	Hora de Término	
-----	------------	----------------	------------------	-----------------	--

DESARROLLO
Edith Reyes apoderada N. Medio Menor, Marcela Campos y Nayareth Aries.- Las apoderadas informan respecto a las siguientes situaciones: 1.. presentación de un reclamo Folio n.º 063712 de fecha 18/06/2018. que aún no ha sido respondido, dado lo cual. solicitar pronta respuesta.- 2.. Informan que el espacio de la sala se ha reducido dado que el mobiliario ha sido redistribuido, para dejar el espacio donde se presente la gotera y/o "Fluido constante más grave que una gotera", no afecte a los niños/as.- 3.. olor a humedad constante, asistencia de 30 niños/as. 4.. Evaluación recibida por apoderado, quien está dispuesto a reparar el techo, previa autorización de la Institución. (Ingeniero Civil)

	Formatos Institucionales	
	ACTA DE REUNIÓN O ACTIVIDAD	Código Versión Fecha

DESARROLLO
- Se informa que el personal ha generado esta nueva distribución del espacio con el objetivo de que los niños/as se encuentren más protegidos.- - Se les informa que durante la tarde el contratista asistirá al 3. Inf. a evaluar la situación.- - De acuerdo al clima, a la evaluación se tomarán medidas para entregar una atención de calidad a los niños/as - Suspensión de actividades del nivel - Atención a los niños/as que no cuentan con redes sociales de apoyo.- en otro nivel del 3. Infantil.- Se adjunta copia de Reclamo, carta de los apoderados y los correspondientes firmas, la cual fue entregada a la Directora y a todos los niveles de atención del 3. Infantil "Los Encuentos"

	Formatos Institucionales	
	ACTA DE REUNIÓN O ACTIVIDAD	Código: 001 Versión: 01 Fecha: 04/11/17

COMPROMISOS Y/O ACUERDOS			
Nº	Compromiso o Acuerdo	Responsable	Fecha
1	Se informó la	M ^e Teresa Fierro	06/07/2018
2	situación a Dirección		
3	Regional.		
4			
5			
6			
7			

ASISTENTES		
Nombre	Cargo/área	Firma
EDITH REYES	Apoderado Medio Menor	
Marcela Campos D.	Apoderado Medio Menor	
Myriam Arias J.	Apoderado Medio Menor	
Karin Vilches S.	Asesora Pedagogía	
María Teresa Fierro	Sub. Dirección Técnica	

Junta Nacional de Jardines Infantiles

Región de la Araucanía

05 Julio 2018

En virtud de los hechos visibilizados por apoderados del nivel correspondiente a medio menor, del jardín infantil y sala cuna "Los Enanitos" de la comuna de Victoria ubicado en calle Chillán #560 presentamos a través del presente documento lo siguiente:

Se mantiene por parte de la comunidad de apoderados la preocupación constante por las condiciones de infraestructura del establecimiento, toda vez que se han presentado goteras de carácter constante y flujo abundante, en la sala donde permanecen los niños y niñas. Al respecto en la actualidad el espacio predeterminado ha sido delimitado ya que como se menciona anteriormente esta problemática ha sido persistente y más aun considerando las condiciones climáticas de la zona. En virtud de ello la apoderada Marcela Campos Dubreuil presentó un reclamo a través del jardín infantil hace aproximadamente tres semanas, el cual a la fecha no ha sido respondido a su persona.

Queremos hacer énfasis en la preocupación y requerimiento de una solución a la brevedad posible dado que dichas condiciones que se visibilizan no solo en el aula del nivel medio menor, sino que también en otras salas, desfavorecen el proceso educativo de nuestros hijos e inclusive consideramos es un riesgo para la salud de ellos y del equipo educativo dado la generación de humedad constante; así también constituye un factor de riesgo frente a accidentes. Como apoderados nos mantenemos en constante comunicación con la comunidad educativa, lo que nos ha permitido mantenernos en conocimiento de la observación de un profesional arquitecto, posterior requerimiento de cotizaciones y en último lugar la realización de licitación de proyecto para la mejora lo que puede ocurrir en un tiempo considerable.

Apelamos al principio y derecho de educación de nuestros niños considerando que las condiciones en que se mantienen no son propicias y afectan el proceso educativo y la salud de ellos lo que es preocupante para las familias vulnerables, toda vez que la presencia de una enfermedad respiratoria conlleva gastos

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]



FORMULARIO SOLICITUD CIUDADANA

Folio **Nº 063712**

Nombre y Apellidos:*

Nombre y Apellidos del Apoderado (si corresponde):

Dirección:*

Teléfono (fijo o celular)

Calle/ Dpto. /Número

Comuna

Ciudad

Región

Actividad:

Edad:

Jardín infantil u oficina visitada:*

Correo electrónico:*

Funcionario/a que lo atendió:

Nombre de la entidad a la que se dirige la solicitud: **Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)**

Indique el tipo de solicitud que desea realizar:

Consulta

Reclamo

Agradecimiento

Felicitación

Sugerencia

Lugar donde ocurren los hechos (Nombre del establecimiento y dirección, en caso de corresponder):

Describa su solicitud:

Yo, María José, madre de Diego, niño de 4 años, residente en Comuna de Valdivia, Chile, me dirijo a ustedes para presentar un reclamo por la mala atención que he recibido en el Jardín Infantil Los Pájaros, ubicado en Calle 12 N° 1234, Valdivia. Desde que mi hijo ingresó al jardín, he notado una constante falta de higiene y seguridad. Los niños no se lavan las manos adecuadamente y se les permite jugar con juguetes sucios. Además, he observado que el personal no presta suficiente atención a los niños, lo que genera preocupación por su bienestar. Solicito que se tome en cuenta esta situación y se implementen medidas para mejorar la calidad de la atención y garantizar la seguridad de todos los niños que asisten al jardín.

Indicación de la respuesta (marque con una X y especifique):*

Deseo recibir respuesta por correo electrónico

SI ☒

NO ☐

Retiro en oficina-domicilio u otro (indicar):

(*) Campos obligatorios.

Fecha: 10/05/2023

Firma del solicitante
(o apoderado, si corresponde)

Folio **Nº 063712**

Para cualquier información sobre su solicitud contáctese al fono 021 2222222 indicando el N° de folio.
www.junji.gob.cl

UTM - UTA - IPC 2018

En la siguiente tabla se presenta para los meses del 2018, los respectivos valores de la UTM y la UTA, expresados en pesos (en la primera y segunda columna, respectivamente). En las columnas restantes se presenta el IPC de cada mes de dicho año y la variación porcentual mensual, acumulada a la fecha y anual.

2018	UTM (1)	UTA (2)	Indice de Precios al Consumidor (IPC)	Variación Porcentual		
			Valor en puntos (6)	Mensual (3)	Acumulado 2018 (4)	Ultimos 12 meses (5)
Enero	47.019	564.228	117,00	0,5	0,5	2,2
Febrero	47.066	564.792	117,05	0,0	0,5	2.0
Marzo	47.301	567.612	117,29	0,2	0,7	1,8
Abril	47.301	567.612	117,66	0,3	1,0	1,9
Mayo	47.396	568.752	117,99	0,3	1,3	2,0
Junio	47.538	570.456	118,11	0,1	1,4	2,5
Julio	47.681	572.172				
Agosto	47.729	572.748				
Septiembre						
Octubre						
Noviembre						
Diciembre						

(1) **UTM** = Unidad Tributaria Mensual
(2) **UTA** = Unidad Tributaria Anual (UTM x 12)
(3) **Variación mensual** : Corresponde a la publicada oficialmente por el INE en cada mes.
(4) **Variación acumulada 2018** : Corresponde a la acumulada a la fecha respecto del mes de Diciembre del año

anterior.

(5) Variación Ultimos 12 meses : Corresponde a la variación de los últimos doce meses.

(6) IPC Valor en Puntos : A partir del mes de enero 2014, el INE ha procedido a recalcular los índices de precios al consumidor, considerando como base anual diciembre 2013=100. Ahora bien, la serie empalmada de los IPC desde diciembre 2009 hasta diciembre 2013, según publicación efectuada por el INE en su página web, corresponden a lo que este Servicio publicó en la Circular N°16, de 2014.